

INFORMACIÓN IMPORTANTE

PARA LOS CONSTRUCTORES DE MAQUINARIA

Más información sobre la normativa
ODSHAR en Canadá
y **AIM Act en**
Estados Unidos

**REFRIGERADORES PARA FLUIDOS**

PARA CONSTRUCTORES DE MAQUINARIA

Para la industria **metalúrgica**, del **embalaje** para el sector **farmacéutico** y **químico**, para las máquinas de **imprenta**, para la transformación de la **madera**, para las máquinas **láser**, para la **industria alimentaria**, para la transformación de **materias plásticas**, **vidrio** y **tabaco**, para los sistemas de **soldadura**, para **equipos electrónicos** de alta frecuencia.

MADE IN ITALY

Sistema de Gestión de Calidad certificado ISO 9001:2015

Estimados clientes,

como se anticipó en la ficha informativa n.º 8, el nuevo Reglamento (UE) 2024/573 entró en vigor el **11 de marzo de 2024**, persiguiendo el objetivo de eliminar progresivamente el uso de gases fluorados con impacto en el cambio climático e incentivar el uso de gases refrigerantes naturales y de bajo impacto climático.

Con el fin de satisfacer las necesidades de los clientes que exportan a Canadá y Estados Unidos y dadas las estrictas normas FGAS de los países mencionados, Euro Cold ha desarrollado una gama dedicada a estas necesidades con componentes marcados UL y gas refrigerante adecuado.

No dude en ponerse en contacto con nuestro departamento comercial escribiendo a

 [**commerciale@eurocold.it**](mailto:commerciale@eurocold.it)

para obtener más información, sugiriéndole que indique en sus consultas el destino final de las unidades de refrigeración.



Más información sobre la normativa **ODSHAR en Canadá y AIM Act en Estados Unidos**

En Europa, el calendario se ha definido como se indica a continuación.

Para aparatos con una potencia nominal de hasta 12 kW:

- prohibición del uso de HFC con un GWP igual o superior a 2500, a excepción de los equipos destinados a aplicaciones destinadas a enfriar productos a temperaturas inferiores a -50°C a partir del 01.01.2020;
- prohibición del uso de gases fluorados como HFC y HFO con un PCA ≥ 150 a partir del 01.01.2027 (excepto cuando sea necesario para cumplir con los requisitos de seguridad);
- prohibición de uso de cualquier gas fluorado como HFC y HFO a partir del 01.01.2032 (excepto cuando sea necesario para cumplir con los requisitos de seguridad).

Para aparatos con potencia nominal superior a 12 kW:

- prohibición del uso de gases fluorados con GWP > 750 del tipo HFC y HFO a partir del 01.01.2027 (excepto cuando sea necesario y necesario para cumplir con los requisitos de seguridad).

En Estados Unidos y Canadá, la normativa es mucho más estricta y estricta y seguirá los siguientes plazos:

Canadá

La prohibición del uso de gases fluorados con GWP ≥ 750 se aplicará a partir del 01.01.2025.

Más información en el siguiente enlace:

[Ozone layer depletion: regulations - Canada.ca](https://www.ec.gc.ca/ozon/eng/odshar/odshar-regulations-canada-ca)

Estados Unidos

La prohibición del uso de gases fluorados como HFC y HFO con un GWP ≥ 700 se aplicará a partir del 01.01.2026.

Más información en el siguiente enlace:

<https://www.epa.gov/climate-hfcs-reduction/background-hfcs-and-aim-act>



EURO COLD srl (Headquarters)
Via Aldo Moro, 11/E - 41030 Bomporto (MO) Italy
Tel. +39.059.817.8138
info@eurocold.it
www.eurocold.it

EURO COLD C.S. GmbH
Im Speiterling 12 - Kelttern 75210, Germany
Tel. +49.7236.981.048 - Fax +49.7236.981.113
vertrieb@eurocold.de
www.eurocold.de